

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDVILL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy martes veintitrés de julio del dos mil trece, a las 16h00 en el domicilio de la compañía, situado en las oficinas de la Calle las Higueras N65-67 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los accionistas de la compañía REDVILL CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal y Ordinaria de accionistas.

Asisten a esta Junta General los siguientes accionistas:

- Juan Bernardo Dávalos Salazar, por sus propios y personales derechos, en representación de dos mil acciones ordinarias nominativas de USD\$ 1,00, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- Sergio Alfredo Pérez Salazar, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil acciones ordinarias nominativas de USD\$ 1,00, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- Daniel Augusto Rodríguez Villalba, por sus propios y personales derechos, en representación de dos mil acciones ordinarias nominativas de USD\$ 1,00, por un valor total de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- José Andrés Salas Erazo, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil acciones ordinarias nominativas de USD\$ 1,00, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- Santiago Javier Stacey Wirth, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil acciones ordinarias nominativas de USD\$ 1,00, por un valor total de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor José Andrés Salas Erazo y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar.

El Presidente ordena que por Secretaria se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se dé lectura al orden del día, previamente señalado en la convocatoria, el cual es:

1. Informe anual de la Gerente
2. Informe del Comisario
3. Conocimiento y aprobación de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2012.
4. Propuesta para el destino de utilidades

La junta general en conocimiento del orden del día, pasa a tratar el primer punto del Orden del Día. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. INFORME ANUAL DE LA GERENTE.

La Gerente de la Compañía, procede a dar lectura del informe anual, el mismo que es puesto a consideración de los señores socios presentes. Dicho documento es incorporado al expediente de la respectiva Junta. La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Gerente.

2. INFORME DE COMISARIO

Por disposición de la Presidencia, el Secretario da lectura del informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2012.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Comisario, con las abstenciones de los administradores como es de Ley.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2012.

El señor Gerente procede a dar una explicación de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral y manifiesta que los mismos estuvieron a disposición de los socios con anterioridad a esta Junta. La Junta en conocimiento de las cuentas y por explicación detallada del señor Gerente, por unanimidad procede a la aprobación de los mismos, dejándose expresa constancia de la abstención de los administradores. Dicho documento pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

4. PROPUESTA PARA DESTINO DE UTILIDADES.-

El señor Presidente manifiesta que luego de un extenso análisis efectuado por la Junta General y por así haberse resuelto, sugiere que del total de las ganancias netas (después del pago del Impuesto a la Renta, de la Participación de Trabajadores y el cálculo de la Reserva Legal del ejercicio 2012) a libre disposición de los accionistas, y que ascienden a USD\$ 3.136,82 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se distribuyan de la siguiente forma: USD 3.690,38 (TRES MIL CIENTO TRESINTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Se usara para compensar las pérdidas acumuladas de años anteriores. Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.

Siendo las 17H30, y una vez agotado el Orden del Dia, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, dejando constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General de la Compañía
- Informe del Comisario de la Compañía
- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2012.

Se reinstala la sesión a las 18H00, por secretaría se da lectura al acta, la cual es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 18h15, y para constancia de lo resuelto, suscriben la presente Acta, todos los socios asistentes, así como el Presidente y el Secretario que certifica.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.



Sr. José Andrés Salas Erazo
GERENTE GENERAL



Sr. Santiago Javier Stacey Wirth
PRESIDENTE



Sr. Juan Bernardo Dávalos Salazar
ACCIONISTA



Sr. Sergio Alfredo Pérez Salazar
ACCIONISTA



Sr. Daniel Augusto Rodríguez Villalba
ACCIONISTA



Sr. José Andrés Salas Erazo
ACCIONISTA



Sr. Santiago Javier Stacey Wirth
ACCIONISTA



Sr. Juan Bernardo Dávalos Salazar
SECRETARIO AD-HOC



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

EL:

CUANTÍA:

Quito, a de de 20

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edif. La Fontana - Planta Baja
Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406
E-mail: notari32@uic.satnet.net
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGA: SANTIAGO JAVIER STACEY WIRTH

A FAVOR DE: LILIANA EDITH GARCIA BERMUDEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 100

DI: 2 COPIA

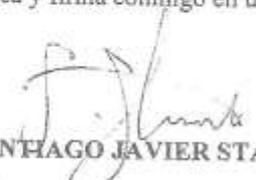
N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de enero del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO**, comparece a la celebración del presente poder especial, el señor: **SANTIAGO JAVIER STACEY WIRTH**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática se anexa como documento habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública la minuta que transcribo a continuación.- Señor Notario: Dignese incluir en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, el siguiente mandato o poder especial: **Primera Compareciente.- Yo, SANTIAGO JAVIER STACEY WIRTH**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, con cédula número: uno siete uno tres cero seis cero dos cuatro cero, por **mis propios y**



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

personales derechos y plenamente capaz para contratar y contratar obligaciones , confiero el presente poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del señor **JOSE ANDRES SALAS ERAZO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho ocho nueve nueve seis uno cero, para que a mi nombre y en mi representación, realice los siguientes actos y contratos: **UNO.- Me represente en las junta de socios de la compañía REDVILL CIA. LTDA. tome decisiones y tenga voz y voto en la misma. Mi apoderado podrá suscribir las respectivas escrituras ya sea de cesión y/o venta de las participaciones de la compañía Redvill Cia Ltda., podrá además comprar acciones o participaciones de otras compañías.** Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Andrés Dávila Silva profesional con matrícula seis mil cuatrocientos ocho, del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mi La Notaria, al compareciente aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. SANTIAGO JAVIER STACEY WIRTH

c.e. 171306024-0


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

